



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Monreal / Elo
MARIA ISABEL AZPIROZ CILVETI
09/03/2026



AYUNTAMIENTO
DE
MONREAL

Burgo, 4 Tel. 948 362057 Fax. 948 362229

31471 MONREAL (Navarra)

E-Mail: monreal@animsa.es

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONREAL, por la que se adjudica el contrato de servicio y suministro en "Área de reposo circular de Monreal/Elo" a la empresa **IRUÑA MEDIOAMBIENTE, SL**.



FIRMADO POR

El Secretario de Monreal / Elo
MIREN JAIONE MARIEZKURRENA BALEZTENA
09/03/2026

Vista la licitación para la contratación del servicio y suministro denominado "Área de reposo circular en Monreal/Elo", que se inició mediante acuerdo del pleno extraordinario de Monreal de fecha 17/12/2025 en el que se aprobó el expediente de licitación, pliego administrativo y técnico, en proyecto de ejecución redactado por D. Mikel Baztán de la empresa AhoraClima, mediante procedimiento abierto inferior al umbral europeo que se ha efectuado a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

Vista la Propuesta de Adjudicación elevada por la Mesa de Contratación con fecha 18/02/2026, favor de la licitadora **IRUÑA MEDIOAMBIENTE SL**, con CIF nº B71195887 y domicilio en Añezcar (Navarra), sita en Ctra. N-240-A KM 8, (CP 31195), representada en este acto por D. Juan Gonzalo Biurrun, con DNI nº 29.145.006-G, para realizar los trabajos de servicio y suministro en "Área de reposo circular de Monreal/Elo", por el importe de su oferta económica (64.895,04 Euros- IVA Excluido), siendo la oferta con la mejor calidad-precio y según lo establecido en el Pliego de Condiciones correspondiente.

Requerida la documentación establecida en el pliego, la empresa ha presentado la misma.

Considerando que esta inversión está incluida en la Convocatoria de subvenciones a Entes Locales de las rutas del camino de Santiago para movilidad sostenible, áreas de reposo y conservación paisajística y alojamientos circulares, en el marco del «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU»

Si bien, el órgano de contratación es el pleno del Ayuntamiento de Monreal, por urgencia se aprueba por esta Resolución de Alcaldía que deberá ser ratificada por el pleno municipal en la primera sesión que el mismo celebre,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la contratación del servicio y suministro denominado "Área de reposo circular en Monreal/Elo," promovido por el Ayuntamiento de Monreal e incluida en la Convocatoria de subvenciones a Entes Locales de las rutas del camino de Santiago para movilidad sostenible, áreas de reposo y conservación paisajística y alojamientos circulares, en el marco del «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU» según se detalla a continuación:



MONREAL / ELO

Código Seguro de Verificación: AWCA AAKM UDN7 2J4C KHJL

Resolución Nº 24 de 09/03/2026 "RESOLUCION ALCALDIA LICENCIA ADJUDICACION CONTRATO DE SERVICIOS Y SUMINISTROS IRUÑA MEDIOAMBIENTE" - SEGRA 116130

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.monreal.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Monreal / Elo
MARIA ISABEL AZPIROZ CILVETI
09/03/2026



AYUNTAMIENTO
DE
MONREAL

Burgo, 4 Tel. 948 362057 Fax. 948 362229
31471 MONREAL (Navarra)
E-Mail: monreal@animsa.es



FIRMADO POR

El Secretario de Monreal / Elo
MIREN JAIONE MARIEZKURRENA BALEZTENA
09/03/2026

Empresa adjudicataria: **IRUÑA MEDIOAMBIENTE, SL**, con CIF nº B71195887 y domicilio en Añezcar (Navarra), sita en Ctra. N-240-A KM 8, (CP 31195).

Precio de adjudicación: **64.895,04 Euros –(IVA excluido)**, del 21%, siendo de 13.627,96 euros, de lo que resulta el total de 78.523 euros (IVA incluido).

Condiciones: Las ofertadas por la empresa adjudicataria en su oferta (**y concretamente, el compromiso de realizar 8 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y conciliación**) y las establecidas en el Pliego de condiciones que rige esta licitación

Plazo de ejecución: **80 DÍAS** (*plazo mejorado por la empresa adjudicataria mediante disminución de 10 días*), contado desde la firma del contrato (3 meses menos 10 días).

Plazo de garantía: 1 año, a contar desde la finalización de los trabajos.

Garantía definitiva (4% precio adjudicación): 2.595,80 euros que deberá depositar la empresa previamente a la firma del contrato.

SEGUNDO.- Aprobar el contrato mixto (servicios y suministros) que regirá dicha relación contractual con la empresa adjudicataria y autorizar expresamente a la Sra. Alcaldesa para la firma de dicho Contrato en representación del Ayuntamiento.

TERCERO.- Notificar esta resolución a la empresa adjudicataria, indicando en el mismo que la presente adjudicación queda suspendida por plazo de diez días naturales desde esta notificación de adjudicación, para la interposición de reclamaciones, en su caso.

La reclamación se podrá presentar ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 de la LF 2/2018 y concordantes.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a las empresas licitadoras, indicando los recursos a su alcance establecidos en el pliego regulador, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, así como, los siguientes optativamente.

Recurso de REPOSICIÓN: ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución.



MONREAL / ELO

Código Seguro de Verificación: AWCA AAKM UDN7 2J4C KHJL

Resolución Nº 24 de 09/03/2026 "RESOLUCION ALCALDIA LICENCIA ADJUDICACION CONTRATO DE SERVICIOS Y SUMINISTROS IRUÑA MEDIOAMBIENTE" - SEGRA 116130

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.monreal.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Monreal / Elo
MARIA ISABEL AZPIROZ CILVETI
09/03/2026



AYUNTAMIENTO
DE
MONREAL

Burgo, 4 Tel. 948 362057 Fax. 948 362229
31471 MONREAL (Navarra)
E-Mail: monreal@animsa.es

Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el órgano de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo que sea competente, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de notificación de esta resolución, o bien,

Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del Mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

En Monreal/Elo, a fecha de firma (*lateral*)

La Alcaldesa/Alkatea

Doy Fe, La Secretaria

D^a. Ma Isabel Azpiroz Cilbeti
(*firmado en lateral*)

D^a Jaione Mariezkurrena Baleztena
(*firmado en lateral*)



FIRMADO POR

El Secretario de Monreal / Elo
MIREN JAIONE MARIEZKURRENA BALEZTENEA
09/03/2026



MONREAL / ELO

Código Seguro de Verificación: AWCA AAKM UDN7 2J4C KHJL

Resolución Nº 24 de 09/03/2026 "RESOLUCION ALCALDIA LICENCIA ADJUDICACION CONTRATO DE SERVICIOS Y SUMINISTROS IRUÑA MEDIOAMBIENTE" - SEGRA 116130

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.monreal.es/>

Pág. 3 de 3